

-----Mensaje original-----

De: GARCIA DE LA VEGA CESAR EDUARDO [mailto:cgarcia@santander.com.mx]

Enviado el: Sábado, 29 de Septiembre de 2007 03:10 p.m.

Para: contacto.cinif@cinif.org.mx

CC: JESUS GONZALEZ DEL REAL; OCTAVIO MEDINA FRAGA

Asunto: Referencia 026-07 Comentarios NIF B-2 en auscultación

C.P.C. Felipe Pérez Cervantes
Presidente del Consejo Emisor y Director
del Centro de Investigación y Desarrollo
Presente

A continuación sírvase encontrar nuestros comentarios al Proyecto en Auscultación a la NIF B-2 Estado de Flujo de Efectivo.

Quedamos a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente,

C.P. Jesús González del Real
C.P. César E. García de la Vega
Grupo Financiero Santander

Comentarios

Aspectos Generales

Párrafos 3 al 7

Considero importante adicionar que el estado de flujo de efectivo suministra información para evaluar las necesidades de liquidez de la entidad y que para los usuarios de la información financiera y la toma de decisiones es importante analizar la capacidad que tiene la entidad para generar efectivo y equivalentes de efectivo.

Definición de Términos

Párrafo 8

inicio a) Considerar que las inversiones de gran liquidez deben ser las de corto plazo fácilmente convertibles en efectivo

inciso c) Para las actividades de operación considerar que "... constituyen la principal fuente de ingresos **ordinarios** para la entidad,..." en concordancia con lo establecido en la NIF A-5

Estructura Básica

Párrafo 11

Mencionar como ejemplo que cuando los reembolsos de un préstamo incluyen capital e interés, la parte de interés puede clasificarse como actividad de operación, mientras que la parte de devolución del principal se clasifica como actividad de financiamiento a fin de hacer más claro para el lector este párrafo.

Actividades de operación

Párrafo 14

Adicionar "...constituyen la principal fuente de ingresos **ordinarios** de la entidad,..."

Actividades de operación

Párrafo 15

iniciiso b) adicionar " comisiones y otros ingresos **ordinarios** de la entidad."

Aclarar redacción en el iniciiso g) que se trata de contratos con "**instrumentos financieros derivados**" que se tienen **con propósitos** de negociación o cobertura

Actividades de inversión

Párrafo 19

Modificar el término "en el largo plazo" por "en el futuro" ya que la producción de ingresos y flujos derivados de actividades de inversión puede ser algunos casos inmediata.

Actividades de inversión

Párrafo 21

Aclarar redacción que se trata de un contrato con "**instrumentos financieros derivados**" **con propósitos** de cobertura.

Mecanismo para elaborar el estado de flujo de efectivo

Párrafo 34

Eliminar inciso a) al derogarse el Boletín B-10 a partir del 1 de enero de 2008

Método Directo

Párrafo 36

Adicionar como complemento que se aconseja que las empresas presenten este estado utilizando el método directo pues suministra información que puede ser útil en la estimación de los flujos de efectivo futuros, la cual no está disponible utilizando el método indirecto.